

Filosofía de las Ciencias

Departamento de Filosofía · Pregrado en Filosofía · 2024-II

Profesor:	Juan R. Loaiza
Correo electrónico:	jloaiza@uahurtado.cl
Ayudante:	Alexandra Silva
Correo electrónico:	alsilvaru@alumnos.uahurtado.cl
Horario:	Martes 14:30-17:20
Sala:	A42
Carácter	Obligatorio
Prerrequisitos:	N/A
Créditos	10
Horas cronológicas de dedicación:	Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 7

Descripción

La ciencia ha sido uno de los objetos de estudio filosófico más estudiados en la historia de la disciplina. Desde Aristóteles hasta nuestros días, la filosofía se ha preguntado cómo opera la ciencia y qué explica su éxito como práctica de producción de conocimiento. A pesar de la antigüedad de la pregunta, la filosofía de la ciencia tiene su mayor explosión a comienzos del siglo XX, y en la actualidad constituye una de las principales áreas de participación de la filosofía en el mundo contemporáneo.

Este curso propone una introducción a algunos problemas y preguntas centrales de la filosofía de la ciencia. Específicamente, el curso girará alrededor de tres preguntas. Primero, examinaremos cuál es la relación entre *ciencia* y *hechos*, enfocándonos en el llamado *problema de la inducción*. Estudiaremos problemas relacionados conceptos como *confirmación* y *falsación*, *hipótesis*, *teoría*, entre otros. Segundo, atenderemos al problema de qué significa *explicar* un fenómeno científicamente. Para ello, compararemos dos modelos importantes de explicación: el modelo nomológico-deductivo y el modelo mecanicista. Finalmente, nos concentraremos en la pregunta por la estructura histórica de la ciencia y cómo comprender el (presunto) progreso de la ciencia a lo largo de su historia. En esta última sección estudiaremos los argumentos de Thomas Kuhn sobre las revoluciones científicas y presentaremos algunas posiciones importantes a propósito de los mismos. Por último, presentaremos algunas perspectivas feministas sobre la ciencia y las estructuras de género que ella encarna.

Propósitos de aprendizaje

Habilidades generales

- Comparar y contrastar distintas teorías filosóficas.
- Evaluar la validez y solidez de argumentos filosóficos.
- Escribir ensayos filosóficos que aproximen formatos académicos estándar como el artículo de investigación publicable en revistas académicas indexadas.

Objetivos específicos

Al término de esta actividad, cada estudiante será capaz de:

1. Analizar la estructura lógica del problema de la inducción y algunas de sus consecuencias sobre la relación entre *hechos* y *ciencia*.
2. Analizar la estructura e inferir algunas consecuencias de la tesis Duhem-Quine y los argumentos de subdeterminación empírica para la filosofía de la ciencia contemporánea y otras áreas de la filosofía.
3. Comparar y contrastar los postulados centrales del modelo nomológico-deductivo y el modelo mecanicista de explicación.
4. Distinguir las tesis principales y los argumentos centrales de algunos marcos filosóficos en la historiografía de la ciencia.

Contenidos

13.08 - Introducción: ¿Qué es la filosofía de la ciencia?

Hahn, H., Neurath, O., & Carnap, R. (2016). La Concepción Científica Del Mundo: El Círculo de Viena. En T. Mormann & Á. Peláez (Eds.), *El Empirismo Lógico: Textos Básicos*. Universidad del Rosario y Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa. (Obra original publicada en 1929)

Unidad I: Ciencia y hechos

20.08 - El concepto de *confirmación*

Hempel, C. G. (1945). Studies in the Logic of Confirmation (I.). *Mind*, LIV(213), 1-26.

Traducción al español: Hempel, C. G. (1996). Estudios Sobre La Lógica de La Confirmación. En *La Explicación Científica: Estudios Sobre la Filosofía de la Ciencia* (secciones 1-6, pp. 13-35). Paidós. (Obra original publicada en 1945)

27.08 - El problema de la inducción

Goodman, N. (1983). The New Riddle of Induction. En *Fact, Fiction, and Forecast* (4.ª ed., pp. 59-83). Harvard University Press. (Obra original publicada en 1955)

03.09 - El falsacionismo de Popper

Popper, K. R. (2017). Panorama de algunos problemas fundamentales (V. Sánchez de Zavala, Trad.). En *La lógica de la investigación científica* (2.ª ed., pp. 27-47). Tecnos. (Obra original publicada en 1935)

10.09 - Subdeterminación empírica I: la tesis Duhem-Quine

Quine, W. V. O. (1961). Two dogmas of empiricism. En *From a logical point of view* (2nd ed., pp. 20–46). Harper & Row. (Obra original publicada en 1951)

Traducción al español: Quine, W. V. O. (2002). Dos dogmas del empirismo (M. Sacristán, Trad.). En *Desde un punto de vista lógico* (2da ed., pp. 61–92). Paidós. (Obra original publicada en 1951)

Lectura recomendada:

Duhem, P. (1991). Physical theory and experiment (P. P. Wiener, Trad.). En *The aim and structure of physical theory* (pp. 180–218). Princeton University Press. (Obra original publicada en 1914)

Traducción al español: Duhem, P. (1984). Teoría física y experimento (A. Pérez Fustegeras, Trad.). *Teorema: Revista internacional de filosofía*, 14(3–4), 547–582. (Obra original publicada en 1914)

17.09 – Semana de receso (no hay clase)

24.09 – Examen presencial

01.10 - Subdeterminación empírica II: ciencia y valores

Longino, H. E. (1990). Evidence and Hypothesis. En *Science as Social Knowledge: Values and Objectivity in Scientific Inquiry* (pp. 38–61). Princeton University Press.

Lectura recomendada:

Kuhn, T. S. (1977). Objectivity, value judgment, and theory choice. En *The essential tension: Selected studies in scientific tradition and change* (pp. 320–339). The University of Chicago Press.

Traducción al español: Kuhn, T. S. (1987). Objetividad, juicios de valor y elección de teoría (R. Helder, Trad.). En *La tensión esencial: Estudios selectos sobre la tradición y el cambio en el ámbito de la ciencia*. Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1973)

Unidad II: ¿Cómo explica la ciencia?

08.10 El modelo nomológico-deductivo de explicación

Hempel, C. G., & Oppenheim, P. (1948). Studies in the Logic of Explanation (parts I and III). *Philosophy of Science*, 15(2), 135–146, 152–164.

Traducción al español: Hempel, C. G. (1996). La lógica de la explicación. En *La explicación científica: Estudios sobre la filosofía de la ciencia* (partes I y III, pp. 247–259, 265–279). Paidós.

15.10 - El modelo mecanicista de explicación

Machamer, P., Darden, L., & Craver, C. F. (2000). Thinking about Mechanisms. *Philosophy of Science*, 67(1), 1–25.

22.10 – Examen presencial

Unidad III: La estructura social e histórica de la ciencia

29.10 - Kuhn y las revoluciones científicas

Kuhn, T. (1996). Ch. III & Ch. VI. *The Structure of Scientific Revolutions*. The University of Chicago Press. (Obra original publicada en 1962)

Traducción al español: Kuhn, T. (2012). Caps. III & VI. *La estructura de la revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1962)

05.11 - Los programas de investigación científica

Lakatos, I. (1999). Falsification and the Methodology of Scientific Research Programmes. En J. Worrall & G. Currie (Eds.), *The Methodology of Scientific Research Programmes* (sections 1 and 2, pp. 8-46). Cambridge University Press. (Obra original publicada en 1978)

Traducción al español: Lakatos, I. (1998). La falsación y la metodología de los programas de investigación científica (secciones 1 y 2). En J. Worrall, G. Currie, (Eds.), *La metodología de los programas de investigación científica* (J. C. Zapatero, trad.) (pp. 17-65). Alianza. (Obra original publicada en 1978)

12.11 - Anarquismo epistemológico: la ciencia irracional

Feyerabend, P. (1993). Ch. 1-4. En *Against Method* (3rd ed, pp. 14-38). Verso. (Obra original publicada en 1975)

Traducción al español: Feyerabend, P. (2010). Caps. 1-4 (D. Ribes, Trad.). En *Tratado contra el método: esquema de una teoría anarquista del conocimiento* (6ª ed, pp. 7-37). Tecnos. (Obra original publicada en 1975)

19.11 - Filosofía feminista de la ciencia

Harding, S. G. (1986). Gender and science: Two problematic concepts. En *The science question in feminism* (pp. 30-57). Cornell university press.

Traducción al español: Harding, S. G. (1996). El género y la ciencia: dos conceptos problemáticos (P. Manzano, Trad.). En *Ciencia y feminismo* (pp. 28-51). Morata. (Obra original publicada en 1986)

26.11 - Consideraciones finales

Metodología

La actividad general de cada sesión girará en torno a la presentación del tema por parte del profesor. Durante esta presentación, el profesor introducirá el tema y las ideas centrales a discutir, y profundizará en aspectos importantes para el curso o que sean de interés de los y las estudiantes. Se espera la participación activa de los y las estudiantes, y se fomentará la participación mediante preguntas o actividades cortas durante la presentación. Cada sesión también podrá estar acompañada de una actividad introductoria para plantear problemas y preguntas a discutir durante la presentación, y/o de una actividad al final de la sesión para reforzar o aplicar los conceptos e ideas discutidas durante la presentación.

El curso también incluye dos sesiones reservadas para evaluar lo aprendido hasta el momento en el curso. Cada una de estas sesiones ocurre al final de las partes I y II. Durante estas sesiones, los y las

estudiantes desarrollarán una evaluación escrita que el profesor proveerá en el salón de clase. Las evaluaciones se desarrollarán de manera presencial. Los y las estudiantes podrán hacer uso de computadores, apuntes y del material bibliográfico que consideren relevante para la evaluación. El profesor proveerá con antelación recomendaciones y guías para que los y las estudiantes puedan prepararse con tiempo.

Estas reglas podrán ajustarse dependiendo del formato específico de la evaluación y están sujetas a revisión a lo largo del semestre.

Evaluación de aprendizajes

El curso se evaluará con dos exámenes presenciales y un ensayo filosófico.

Fecha	Evaluación	Porcentaje
24.09	Examen: Unidad I	30%
22.10	Examen: Unidad II	30%
26.11	Ensayo filosófico	40%

Exámenes presenciales

En dos ocasiones, los y las estudiantes realizarán un examen *presencial* para evaluar el contenido de las unidades I y II (objetivos específicos 1, 2 y 3). El profesor discutirá con los estudiantes el formato específico de cada examen con anterioridad para facilitar la preparación del material correspondiente. Los exámenes podrán contener preguntas de respuesta abierta, ensayo, selección múltiple, tablas comparativas, u otros formatos de pregunta.

Los y las estudiantes tendrán la oportunidad (opcional) de presentar una corrección de su examen en las fechas pactadas (véase “Política de borradores y correcciones”). El profesor se reserva el derecho de no admitir correcciones de exámenes en casos específicos (por ejemplo, pero no exclusivamente, en casos de no asistencia sistemática a clase o sospecha de plagio).

Ensayo filosófico

Al finalizar el semestre, los y las estudiantes entregarán un trabajo de investigación escrito mostrando dominio sobre temas discutidos en el curso con énfasis en la unidad III (objetivo específico 4). En casos específicos, los y las estudiantes podrán escribir su trabajo en relación a sus temas de interés, bajo la condición de que cumplan con los objetivos de aprendizaje estipulados para el curso.

Este trabajo se desarrollará a lo largo del semestre, y seguirá las pautas propuestas por el profesor y pactadas con los y las participantes con antelación a la entrega. El trabajo emulará el formato de artículo especializado publicable. Los requisitos específicos de formato se comunicarán con antelación.

Los y las estudiantes tendrán la oportunidad (opcional) de presentar un borrador y una corrección de su ensayo en las fechas pactadas (véase “Política de borradores y correcciones”). El profesor se reserva el derecho de no admitir correcciones de ensayos en casos específicos (por ejemplo, pero no exclusivamente, en casos de no asistencia sistemática a clase o sospecha de plagio).

Requisito de asistencia¹

La asistencia a clase, junto con los deberes que esta implica, es responsabilidad de cada estudiante. Entre estas responsabilidades se encuentran:

¹ Cada docente podrá establecer un requisito mínimo de asistencia en su asignatura, el cual no podrá ser inferior al requisito general (70%) establecido en el Departamento de Filosofía.

- Asistir puntualmente a cada sesión
- Llevar a cabo las actividades de la sesión
- Preparar las lecturas asignadas
- Permitir el desarrollo adecuado de la sesión

Para aprobar este curso se requiere asistir a un 70% de las clases.² El/la estudiante que asista a menos de un 50% reprobará el curso con nota 1.0. El/la estudiante que asista a más de un 50% pero menos de un 70% reprobará el curso con nota 3.0 como máximo. Dentro de las inasistencias están contempladas las inasistencias justificadas (tales como enfermedades o circunstancias atenuantes³). Lo anterior podrá modificarse en casos muy calificados, tales como enfermedad prolongada o topes en el último semestre de la carrera entre cursos, siempre y cuando estos casos sean conversados al comienzo del semestre con el profesor de la asignatura y autorizados por el mismo con acuerdo del director de carrera.

En caso de inasistencia anticipada, se pide que los y las estudiantes se comuniquen con anterioridad con el profesor para pactar compromisos para el desarrollo exitoso del curso.

Recursos pedagógicos

Bibliografía principal

Duhem, P. (1984). Teoría física y experimento (A. Pérez Fustegeras, Trad.). *Teorema: Revista internacional de filosofía*, 14(3-4), 547-582. (Obra original publicada en 1914)

Duhem, P. (1991). Physical theory and experiment (P. P. Wiener, Trad.). En *The aim and structure of physical theory* (pp. 180-218). Princeton University Press. (Obra original publicada en 1914)

Feyerabend, P. (1993). Ch. 1-4. En *Against Method* (3rd ed, pp. 14-38). Verso. (Obra original publicada en 1975)

Feyerabend, P. (2010). Caps. 1-4 (D. Ribes, Trad.). En *Tratado contra el método: esquema de una teoría anarquista del conocimiento* (6ª ed, pp. 7-37). Tecnos. (Obra original publicada en 1975)

Goodman, N. (1983). The New Riddle of Induction. En *Fact, Fiction, and Forecast* (4ª ed., pp. 59-83). Harvard University Press. (Obra original publicada en 1979)

Hahn, H., Neurath, O., & Carnap, R. (2016). La Concepción Científica Del Mundo: El Círculo de Viena. En T. Mormann & Á. Peláez (Eds.), *El Empirismo Lógico: Textos Básicos*. Universidad del Rosario y Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa. (Obra original publicada en 1929)

2 Los estudiantes inscritos en el programa "Contigo creciendo" tienen un requisito de asistencia diferido. Revisar el artículo 11 bis del Reglamento Académico del Estudiante de Pregrado. Desde el año 2016, los estudiantes que desempeñan actividades laborales también tienen un requisito de asistencia diferido. Revisar la política de "Registro de estudiantes que desempeñan actividades laborales" que se encuentra en el aula virtual (archivos coordinación académica).

3 Se entiende por "circunstancias atenuantes" circunstancias imprevistas (que el estudiante no podría razonablemente haber sabido que estas circunstancias se darían, fuera de su control (que el estudiante no podría razonablemente haber prevenido estas circunstancias), y que tienen un efecto perjudicial importante en su desempeño (las circunstancias tienen un efecto suficientemente perturbador para tener un impacto adverso significativo en la habilidad académica del estudiante).

- Harding, S. G. (1986). Gender and science: Two problematic concepts. En *The science question in feminism* (pp. 30-57). Cornell university press.
- Harding, S. G. (1996). El género y la ciencia: dos conceptos problemáticos (P. Manzano, Trad.). En *Ciencia y feminismo* (pp. 28-51). Morata. (Obra original publicada en 1986)
- Hempel, C. G. (1945). Studies in the Logic of Confirmation (I.). *Mind*, LIV(213), 1-26.
- Hempel, C. G. (1996). Estudios Sobre La Lógica de La Confirmación. En *La Explicación Científica: Estudios Sobre la Filosofía de la Ciencia* (secciones 1-6, pp. 13-35). Paidós. (Obra original publicada en 1945)
- Hempel, C. G. (1996). La lógica de la explicación. En *La explicación científica: Estudios sobre la filosofía de la ciencia* (partes I y III, pp. 247-259, 265-279). Paidós.
- Hempel, C. G., & Oppenheim, P. (1948). Studies in the Logic of Explanation (parts I and III). *Philosophy of Science*, 15(2), 135-146, 152-164.
- Kuhn, T. (1996). Ch. III & Ch. VI. *The Structure of Scientific Revolutions*. The University of Chicago Press. (Obra original publicada en 1962)
- Kuhn, T. (2012). Caps. III & VI. *La estructura de la revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1962)
- Kuhn, T. S. (1977). Objectivity, value judgment, and theory choice. En *The essential tension: Selected studies in scientific tradition and change* (pp. 320-339). The University of Chicago Press.
- Kuhn, T. S. (1987). Objetividad, juicios de valor y elección de teoría (R. Helter, Trad.). En *La tensión esencial: Estudios selectos sobre la tradición y el cambio en el ámbito de la ciencia*. Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1973)
- Lakatos, I. (1998). La falsación y la metodología de los programas de investigación científica (secciones 1 y 2). En J. Worrall, G. Currie, & J. C. Zapatero (Eds.), *La metodología de los programas de investigación científica* (pp. 17-65). Alianza. (Obra original publicada en 1978)
- Lakatos, I. (1999). Falsification and the Methodology of Scientific Research Programmes. En J. Worrall & G. Currie (Eds.), *The Methodology of Scientific Research Programmes* (sections 1 and 2, pp. 8-46). Cambridge University Press. (Obra original publicada en 1978)
- Longino, H. E. (1990). Evidence and Hypothesis. En *Science as Social Knowledge: Values and Objectivity in Scientific Inquiry* (pp. 38-61). Princeton University Press.
- Machamer, P., Darden, L., & Craver, C. F. (2000). Thinking about Mechanisms. *Philosophy of Science*, 67(1), 1-25.
- Popper, K. R. (2017). Panorama de algunos problemas fundamentales (V. Sánchez de Zavala, Trad.). En *La lógica de la investigación científica* (2.ª ed., pp. 27-47). Tecnos. (Obra original publicada en 1935)
- Quine, W. V. O. (1961). Two dogmas of empiricism. En *From a logical point of view* (2nd ed., pp. 20-46). Harper & Row. (Obra original publicada en 1951)
- Quine, W. V. O. (2002). Dos dogmas del empirismo (M. Sacristán, Trad.). En *Desde un punto de vista lógico* (2da ed., pp. 61-92). Paidós. (Obra original publicada en 1951)

Bibliografía auxiliar

- Bueter, A. (2024). *Feminist philosophy of science*. Cambridge University Press.

Chalmers, A. (2010). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* (E. Pérez Sedeño, Trad.). Siglo XXI. (Obra original publicada en 1976)

Díez, J. A., & Moulines, C. U. (1999). *Fundamentos de filosofía de la ciencia* (2a ed.). Ariel. (Obra original publicada en 1997)

Godfrey-Smith, P. (2003). *Theory and Reality: An Introduction to the Philosophy of Science*. University of Chicago Press.

Política de borradores y correcciones

Un aspecto fundamental del aprendizaje es la posibilidad de corregir errores previos. En consecuencia, este curso contempla una política de corrección para las primeras dos evaluaciones, y una política de entrega de borradores para la tercera evaluación. Estas políticas están sujetas a revisión a lo largo del semestre y podrán aplicarse a discreción del profesor.

Correcciones

Los y las estudiantes podrán entregar correcciones de las primeras dos evaluaciones del curso. Es *condición necesaria* para presentar una corrección haber presentado la evaluación correspondiente en la fecha inicial dispuesta en el calendario pactado y solo podrán corregirse aquellos ítems que indiquen un intento razonable por parte del/de la estudiante.

Para cada corrección, el o la estudiante deberá presentar una nueva versión de su evaluación con las modificaciones que considere apropiadas. Adicionalmente, el o la estudiante deberá acompañar estas modificaciones con una explicación de los siguientes elementos:

- ¿En qué consistía el error cometido? ¿Por qué es un error?
- ¿Cuál es la modificación necesaria para enmendar el error?
- ¿Qué estrategias específicas pueden aplicarse a futuro para evitar cometer este error?

El o la estudiante recibirá una nueva calificación de su evaluación, teniendo en cuenta no solamente la corrección de la nueva versión de su trabajo, sino la calidad de las explicaciones y reflexiones adjuntas a la corrección. Conforme a la política general de evaluación, el profesor proveerá rúbricas de calificación para estas explicaciones y reflexiones, además de la rúbrica usada para calificar la evaluación a corregir.

Se calificará cada ítem corregido según las siguientes proporciones:

- 50% para las modificaciones al ítem, siguiendo la rúbrica de evaluación original
- 50% para la calidad de las explicaciones y reflexiones sobre la corrección, siguiendo la rúbrica de corrección

Las correcciones deberán entregarse a más tardar *una semana calendario* después de que el profesor entregue retroalimentación a los y las estudiantes sobre su evaluación inicial. El profesor hará conocer las fechas una vez entregue la retroalimentación a todos y todas las estudiantes.

Borradores

Los y las estudiantes podrán entregar un borrador de su evaluación final del curso. El borrador deberá entregarse a más tardar *dos semanas calendario* antes de la fecha de entrega de la evaluación final. Esto con el fin de dar tiempo al profesor de ofrecer retroalimentación sobre los borradores y tiempo al/a la

estudiante para implementar las modificaciones que considere pertinentes. El profesor dará retroalimentación sobre los borradores a más tardar *una semana calendario* antes de la fecha de entrega de la evaluación final.

La retroalimentación a los borradores no acarreará cambios en la rúbrica de calificación de la evaluación ni bonificaciones de ningún tipo. El profesor solo dará retroalimentación *cualitativa* a los borradores, con el fin de que los y las estudiantes se concentren en los elementos cualitativos del aprendizaje y no exclusivamente en satisfacer una calificación cuantitativa.

La presentación de un borrador *no exime* al/a la estudiante de hacer la entrega de la evaluación en la fecha estipulada en el plan semanal. No entregar la evaluación en la fecha estipulada acarreará los mismos procedimientos estipulados en el Reglamento Académico sin importar si el o la estudiante entregó previamente un borrador.

Política sobre discriminación arbitraria y violencia sexual y/o de género

Presentamos a continuación definiciones y procedimientos dispuestos por la Universidad Alberto Hurtado (UAH):

La Universidad debe procurar el desarrollo intelectual, ético, moral, social y físico de sus estudiantes en condiciones de dignidad y libertad responsable. Estos valores son reconocidos para todo el alumnado sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del/de la alumna o de su familia. (Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado, Preámbulo).

Serán consideradas acciones y conductas que vulneren estos principios los siguientes:

Discriminación arbitraria. Se entiende por discriminación arbitraria “cualquier acto basado en motivaciones de raza, color, género, orientación o identidad sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, que afecte la dignidad de un miembro de la comunidad universitaria o la de terceros” (Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado, Artículo 9i).

Violencia de género. Se entiende por violencia de género “a las violaciones de los derechos humanos fundamentales que perpetúan roles estereotipados por sexo que niegan la dignidad humana y la autodeterminación del individuo y obstaculizan el desarrollo humano” (Compromiso Contra la Violencia Sexual y/o de Género de la Universidad Alberto Hurtado, p. 3). Esta definición incluye todos los actos que atenten contra la integridad o libertad de una persona y que respondan a un contexto en que los/las involucrados/as se encuentran en una situación asimétrica en torno al género y/u orientación sexual (cf. Compromiso de la Universidad Alberto Hurtado contra la Violencia Sexual y/o de Género, Política de Género del Departamento de Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado).

Acoso sexual. Se entiende por acoso sexual “las insinuaciones sexuales, requerimientos de carácter sexual, y otros actos visuales, verbales o gestos de carácter sexual, no deseados y no consentidos y que afectan la dignidad e integridad de quien las recibe en el marco de su experiencia educativa o laboral” (Compromiso Contra la Violencia Sexual y/o de Género de la Universidad Alberto

Hurtado, p. 3). Las conductas de acoso sexual pueden ocurrir en relaciones de poder (profesorado y alumnado) y en relaciones horizontales (entre estudiantes).

Según se establece en los distintos reglamentos de la UAH, en caso de observarse alguna de las situaciones descritas anteriormente, los procedimientos y sanciones serán establecidos en función de las personas involucradas:

Entre estudiantes: El Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado establece faltas leves, graves y gravísimas (Artículo 6). Las sanciones y medidas disciplinarias estarán determinadas por la gravedad de la infracción, y estas serán desde la amonestación oral hasta la expulsión (Artículo 10). En caso de denuncia hay dos instancias: Unidad de Participación Estudiantil (UPE) y Secretaría General (SG). En cuanto a la UPE la denuncia es de forma presencial o al correo generoyconvivencia@uahurtado.cl y tiene relación con situaciones más generales que la especificidad de las situaciones constitutivas de delito; en este último caso se debe recurrir a la SG en Almirante Barroso 10.

Entre académicos y estudiantes: El protocolo a seguir ante denuncias de violencia sexual por funcionarios de la Universidad Alberto Hurtado establece que “ante la ocurrencia de un hecho de violencia sexual en que se impute autoría a alguna de las personas especificadas al comienzo de este documento y figure como víctima un/a estudiante de la Universidad, las víctimas podrán hacer una denuncia dirigida al Secretario General (secretariageneral@uahurtado.cl). La denuncia deberá constar por escrito, contener un relato pormenorizado de los hechos denunciados y las personas a las que se les impute involucramiento en los mismos, y acompañar, en lo posible, los antecedentes que permitan tenerlo por acreditado. No se dará curso a denuncias anónimas” (Protocolo para Denunciar Violencia Sexual a Estudiantes por parte de Funcionarios y Prestadores de Servicio a la Universidad Alberto Hurtado).

Los documentos citados se encuentran disponibles online:

- Compromiso de la Universidad Alberto Hurtado contra la Violencia de Género y/o Sexual. <https://www.uahurtado.cl/agenda-de-genero-diversidad-y-equidad/politica-integral-de-genero/>
- Protocolo para Denunciar Violencia Sexual a Estudiantes por parte de Funcionarios y Prestadores de Servicio a la Universidad Alberto Hurtado. <https://www.uahurtado.cl/protocolo-de-actuacion-para-denuncias-de-violencia-sexual-y-de-genero/>
- Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado. https://www.uahurtado.cl/pdf/Modificacin_Reglamento_Conducta_y_Convivencia_UAH.pdf